



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0843

Elaboración: 22/08/2024 Impresión: 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US5 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21053001

Lugar de entrega: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000036150000

SOLUCION HARTMANN. SOLUCION INECTABLE. CADA 100 ML. CONTIENEN:
CLORURO DE SODIO 0.600 G CLORURO DE POTASIO 0.030 G CLORURO DE CALCIO
DIHIDRATADO 0.020 G LACTATO DE SODIO 0.310 G. ENVASE CON 500 ML.
MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO

6807

ENV

34.50

234,841.50

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML

Cant Presen: 500

2 01000036330002

CLORURO DE SODIO SOLUCION INECTABLE CADA 100 ML. CONTIENEN: CLORURO
DE SODIO 900 MG AGUA INECTABLE 100 ML. ENVASE CON BOLSA DE 50 ML Y
ADAPTADOR PARA VIAL.

9760

ENV

63.00

614,880.00

Marca: S/M

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV

Cant Presen: 1

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ

ENC. OFELIA ADOBE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE SUAREZ RODRIGUEZ OCHOA

ENC. DPTO. ADO BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANIBAL ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: D4P0843

Elaboración: 22/08/2024 Impresión: 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

Fecha de entrega: 01/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US6 No. Proveedor: 00156487

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 16 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 849,721.50

I. V. A. \$ 0.00

TOTAL \$ 849,721.50

(ochocientos cuarenta y nueve mil setecientos veintún pesos 50/100 M.N.)

DR. FEDERICO MARTINEZ MARTINEZ
TITULAR DEL OFICIO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACIÓN REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-1-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
No. de Pedido: DAP0843
Elaboración: 22/08/2024 Impresión: 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

No Regulación: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

R.F.C. CLU-230208-US6 No. Proveedor: 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Partida presupuestal: 0301 21053001
Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICOLAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
 - 1.1. Este pedido se sujeta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier objeción sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4. El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6. En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opción actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7. Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, serán asumidos por el proveedor.
 - 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.4. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los daños que sufran con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2. El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le será devuelto el original de la remisión.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OFIC. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-1-571-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compra: AA-50-GYR-050GYR018-1-571-2024
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024	No. de Pedido: D4P0843
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 22/08/2024 Impresión: 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección: calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

R.F.C. CLU -230208-US5 No. Proveedor : 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

lím. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en cualquiera de los formatos que sean de dominio común como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, en el momento de la entrega, de conformidad con la NOM-072-SSA1, vigente.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 500 (quinientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dichos cheques deberán ser resguardados, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad restante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier irregularidad o alteración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de adquisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UNAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Toda entrega de bienes se considerará comprometida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichas partidas abarquen el 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de esta pedida.

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFRA ADONIS BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GARCIA ALVAREZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIR. ADQ BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANTONIO ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 01/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-571-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras AA-50-GYR-050GYR018-571-2024
No. de Pedido: D4P0843
Elaboración: 22/08/2024 Impresión: 22/08/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LUJODA, SA DE CV

Dirección calle retorno cabañas num 1426 res. cabañas de victoria CD VICTORIA 87025

R.F.C. CLU-230208-US6 No. Proveedor: 00156487

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.

Circ. 29

Loc. 80

lím. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/09/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Berardo Linares Montenegro

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA DIA MES AÑO
22 Ago 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Acta Const. N. 19, 055 INE # 2549326825

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO GONZALEZ ENC. OFNA ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CAMO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	--